



Ayuntamiento de Marcilla

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Aprobación inicial Estudio de Detalle Unidad UO-8 del Plan Municipal

Por Resolución de Alcaldía Número 429/2018, de 16 de octubre de 2018, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle cuyo objeto es proponer la reordenación de la Unidad de Ejecución UO-8 del Plan Municipal de Marcilla, promovido por D^a NURIA NAVARRO DÍAZ y D. FRANCISCO JAVIER CARRERAS SEQUEROS, redactado por la arquitecta D^a Ana María Carreras Navarro, de fecha septiembre de 2018.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones pertinentes.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

*Marcilla, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde, Mario Fabo Calero*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE